



NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MOTIVO DE LA DESESCALADA DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

En cumplimiento de los protocolos confeccionados tanto por el Consejo Superior de Deportes (CSD), como por la Federación Española de Petanca (FEP), a partir del 11 de mayo de 2020 empieza la desescalada del Estado de Confinamiento provocado por la pandemia del COVID 19.

Fase 1. Se podrán abrir las instalaciones de las Federaciones, y/o clubes, SOLAMENTE PARA ENTRENAMIENTO. Este entrenamiento SERA INDIVIDUAL. El número de deportistas que podrán acceder a las instalaciones será de uno (1) por cancha.

El deportista DEBERÁ llevar mascarilla obligatoriamente y se recomienda la utilización de guantes. Deberá tener cuidado de no tocar, en lo posible, los objetos o equipamientos de uso colectivo. Los deportistas no podrán compartir ningún material o enseres personales.

Realizará estos entrenamientos en soledad, teniendo en cuenta que con el ejercicio aumenta el volumen ventilado y la fuerza espiratoria, y por ello las gotas pueden llevar los virus a una mayor distancia.

Dado que los centros de entrenamiento deberán dotarse de puntos de control de acceso especial, provistos de material de desinfección, de elementos técnicos que permitan comprobar la temperatura de las personas que accedan al recinto, a **las instalaciones deportivas de la federación y clubes SOLO PODRAN ACCEDER** los deportistas Federados, debidamente acreditados con la presentación de su ficha/licencia federativa. Esta entrada será anotada en un Libro de Registro.

Fase 2. En esta fase se recupera el entrenamiento colectivo en grupos reducidos (enfrentamientos individuales), manteniendo la distancia social de 2 metros de separación. Podrán acceder a las instalaciones dos (2) deportistas por cancha. El resto de las normas siguen vigentes.

Fase 3. En esta fase se recupera el entrenamiento colectivo en grupos reducidos (enfrentamiento de dupletas). Podrán acceder a las instalaciones cuatro (4) deportistas por cancha, manteniendo igualmente las normas de distanciamiento social marcadas en los protocolos. El resto de las normas siguen igual.

Fase 4. Competición.

Llegará cuando las Autoridades sanitarias y deportivas lo decidan. Ahora es difícil concretar medidas específicas, más allá de anticipar que, por un lado, la regla general será que todas las competiciones serán a puerta cerrada, (al menos hasta que exista una garantía sanitaria que anule el riesgo que supone autorizar el acceso al público) y por otro, que las competiciones de la temporada 2019/2020 serán breves

El incumplimiento de estas acciones y medidas supondrá la inmediata expulsión de la persona infractora de la instalación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de mayo de 2020

Alicia Suárez Gamboa
Presidenta